

Nota de Prensa del Congresista Manuel Jesus BUSTAMANTE CORONADO

Título :	AUDIENCIA PUBLICA "NUEVA LEY DE RONDAS CAMPESINAS" RECOGE PROPUESTAS DE CONGRESISTA BUSTAMANTE
Fecha :	10/28/2002

NOTA DE PRENSA N° 02

AUDIENCIA PUBLICA "NUEVA LEY DE RONDAS CAMPESINAS" RECOGE PROPUESTAS DE CONGRESISTA BUSTAMANTE

El congresista **Manuel Bustamante Coronado (FIM)**, manifestó en la Audiencia Pública del 28 del presente, que es necesario establecer un marco jurídico que legitime a las Rondas Campesinas como organizaciones rurales y comunales para con ello lograr su autonomía.

Es muy importante llenar el vacío que existe actualmente en la Ley de Rondas y tener una nueva ley que sirva para que los ronderos ejerzan función jurisdiccional amparada por la Constitución en el artículo 149° sin que con ello se violen los derechos fundamentales de la persona. Esta propuesta se encuentra en el Proyecto de Ley N° 651 del cual es autor Bustamante.

También mencionó que se debe diferenciar lo que es Rondas Campesinas de Comités de Autodefensa. Las Rondas Campesinas se encargan de las funciones de fiscalización, justicia, desarrollo local, interlocución con el Estado, en el marco de un modelo autóctono y democrático. Los Comités de Autodefensa son militarizados a su vez defienden a las comunidades de los actos subversivos.

Bustamante pidió que se establezca el 29 de diciembre como el "Día de la Rondas Campesinas" y que se declare al Caserío Cuyumalca del distrito y provincia de Chota en el departamento de Cajamarca como "LA CUNA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE LAS RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ". Cabe señalar que las Rondas Campesinas se inician en Cuyumalca el 29 de diciembre de 1976.

El 02 de abril del presente año se llevó a cabo la consulta nacional "Hacia una Ley de Rondas" organizada entre otros por el Presidente de la Comisión de Modernización del Estado Manuel Bustamante y la Defensoría del Pueblo en la que participaron ronderos de más de 30 provincias y 11 departamentos, en el acto se pudo recibir las opiniones sobre el tema, donde se reconoce la importancia de las Rondas Campesinas y que hoy se plasma en el texto final del dictamen que se espera sea aprobado por el Pleno del Congreso de la República.

Con el ruego de su difusión. Prensa Jaime Soto R. 3117500 - 01

